



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1º de febrero de 2013.

VISTO: el Proyecto de Resolución de fecha 9/1/13, referente a solicitar el pase en comisión del funcionario Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, dependiente de la Intendencia de Canelones, a los efectos de desempeñar tareas en esta Corporación como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: I) que el Contador del Organismo y a su vez Delegado del Tribunal de Cuentas, Sr. Néstor Tesitore, Cargo N° 65, ha manifestado su voluntad de acogerse a los beneficios del Retiro Incentivado, establecido por el Decreto N° 38, de fecha 25 de abril de 2012;

II) que por el motivo expresado anteriormente se hace necesario para la Institución contar con un Contador, a los efectos de evitar distorsiones en el funcionamiento normal de la Corporación;

III) que el funcionario de la Intendencia de Canelones, Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, reúne las condiciones para desempeñarse en este Organismo como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente solicitar el pase en comisión del mencionado funcionario.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Solicítese a la Intendencia de Canelones, el pase en comisión del funcionario Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo N° 2748, C.I. N° 3.347.770-3, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación como Contador, y como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

2.- Regístrese.

CARPETA N° 22/13

ENTRADA N° 6488/13


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta